


página 1 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

N° GS-2025. / AREAD - GRUCO - 17.2

Santiago de Cali,

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA

PN UPRES VALLE MIC 474/2025

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca (UPRES VALLE), invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de ofertar el objeto contractual del presente documento, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo; igualmente cuenta con anexos, formularios y formatos dispuestos y preparados, los cuales deben ser diligenciados en su integridad por el oferente.


MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de Mínima Cuantía, según lo establecido en los artículos 274 de la Ley 1450 del 2011, 94 de la Ley 1474 del 2011, 2° de la Ley 1150 de 2007 y con lo estipulado en el Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 1, de la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.


Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	“SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA”.				
	CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	42321500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	-----
	42321501	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Alambre quirúrgico ortopédico
	42321502	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Guía alambre Ortopédico
	42322001	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes ortopédicos de articulaciones distales	Implante de articulación de tobillo
	42322002	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes ortopédicos de articulaciones distales	Implante de articulación de muñeca
	42322003	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes ortopédicos de articulaciones distales	Implante de articulación de codo
	42322004	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes ortopédicos de articulaciones distales	Implante de articulación de dedo
	42322005	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes ortopédicos de articulaciones distales	Implante de articulación de dedo del pie
42322006	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes ortopédicos de articulaciones distales	Varilla o espaciador de tenedor	
Presupuesto Oficial	El valor asignado en el presente proceso es CIENTO VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$126.000.000) distribuidos de la siguiente manera para la vigencia 2025, la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 87.000.000) Incluido el valor del IVA, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 86925 del 05 de Junio de 2025 expedido por el jefe del Grupo de Presupuestos de la Unidad Prestadora de salud Valle del Cauca y para la vigencia 2026 la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 39.000.000) Incluido el valor del IVA, Respaldo con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte del Señor Coronel, Carlos Alirio Fuentes Duran, Director de Sanidad, mediante oficio N° GS-2025-043493-DISAN del 27 de Mayo de 2025, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 2-2025-031702 del 20 de Mayo del 2025, con número de autorización 15825 SIIF Nación para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.				
Participantes	Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio o unión				

página 2 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	<p>temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad similar al objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.</p> <p>El presente proceso podrá ser limitado a MiPymes toda vez que el valor del mismo es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), de conformidad a los términos expuestos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y 1860 del 2021. Además, NO supera el valor umbral de \$532.338.092 de conformidad con lo expuesto por la ANC-CCE, en el SECOP II, por lo tanto, es abierta a los oferentes que cumplan con los requisitos exigidos para la misma.</p> <p>Umbral para convocatorias limitadas a Mi pyme (2025)</p> <p>Valor Umbral \$533.287.768</p> <p>Información suministrada por MinCIT. Vigente hasta 31/12/2025).</p>
Forma y plazo de ejecución	<p>FORMA DE EJECUCION:</p> <p>El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de TRACTO SUCESIVO; El proveedor favorecido, entregará en central de esterilización en presencia del Jefe de almacén de la Unidad Prestadora de Salud valle el cauca, los elementos requeridos según como lo determine y de acuerdo a los requerimientos y necesidades del supervisor, las cuales se remitirán por correo electrónico describiendo paciente, documento del paciente, diagnostico, elemento solicitado y la espera de que el proveedor emita respuesta al requerimiento anexando disponibilidad y valor unitario del elemento.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p> <p>El plazo de ejecución del futuro contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratante, el cual será hasta el 31 de Marzo de 2026, con el lleno de los requisitos de legalización del mismo.</p>
Forma y procedimiento de adjudicación	<p>El proceso será adjudicado en forma TOTAL al menor valor ofertado. A la entidad que cumpla con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en la invitación pública. La adjudicación Se realizará mediante la suscripción y comunicación de aceptación de la oferta, por la Oficina de contratos de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca; con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.</p> <p>La UPRES VALLE DEL CAUCA, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.</p> <p>No habrá lugar a adjudicación parcial. No ofertar un ítem o no cumplir con algún requisito habilitante descalifica toda la oferta</p>
Lugar de prestación del servicio y/o entrega del bien	<p>La entrega de los elementos se hará en central de esterilización del Establecimiento de Salud Policía Complementario Clínica DEVAL, en presencia del Jefe de almacen de la Unidad Prestadora de Salud valle el cauca, ubicada en la Carrera 86 con calle 48-08 B/ Caney de la Ciudad de Santiago de Cali, previo requerimiento y coordinación con el Líder del servicio de cirugía de la Clínica Deval (supervisor del contrato), quien realizará la verificación técnica en su calidad de supervisor del contrato</p> <p>Se recibirán expresamente los elementos solicitados los cuales deben corresponder a las características descritas en las CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS, presentadas en la oferta del contratista</p>
Forma de pago	<p>El pago se realizará en moneda legal Colombiana, de forma mensual, para lo cual se requiere que la empresa contratada haga entrega al supervisor en los primeros 03 días de cada mes de "DOS paquetes original y copia de cada paciente, el cual debe contener "factura-hoja de gasto de la casa médica- hoja de gasto del área de cirugía ESPCO Deval y descripción quirúrgica" posteriormente sin dilación alguna del 01 al 05 de cada mes el supervisor entregará al área de almacén UPRES la facturación con sus debidos soportes para revisión, si no existe ninguna corrección se hará entrega en la Ventanilla Única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, previa expedición del Recibo a Satisfacción Técnico (RAS) expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la</p>

página 3 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

Dirección del Tesoro Nacional. no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. Se realizarán pagos una vez se presente la respectiva factura con los respectivos anexos (certificación de pago de aportes parafiscales, copia planilla pago seguridad social, certificación del supervisor del contrato) de los servicios prestados por la empresa contratada. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos se realizarán dentro de los (45) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación.

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

Se hace la salvedad, que la aprobación de los cupos de PAC, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual; el oferente debe manifestar mediante documento escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria.


GLOSAS En el evento de que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con los tiempos establecidos en el artículo 57 de la ley 1438 del 19 de enero de 2011, e igualmente los establecido en la Resolución 3047 del 2008, Anexo técnico N° 5 soportes de la facturación. (detalle de cargo, autorizaciones, epicrisis y/o historia clínica, descripción quirúrgica, orden y formula médica.

Dar cumplimiento a lo establecido en el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito” el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web

A) Contratista o proveedor (emisor), deberá realizar las actividades ordenadas en la CIRCULAR 016 del Ministerio de Hacienda – Sistema Integral de Información Financiera SIIF Nación.

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto. # \$15-03-00; Contrato; Pedro Pérez@entidadpgn.gov.co # \$ ó # \$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co # \$
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio eleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto: # \$15-03-00; Contrato; PedroPerez@entidadpgn.gov.co # \$ ó # \$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co # \$

página 4 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

B) Entidades del ámbito SIIF Nación (adquiriente y receptor).

1. Habilitarse ante la Dian
2. Si la entidad emite factura electrónica desde el SIIF Nación ya se encuentra habilitado, por favor omitir este paso

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca cancelará al contratista que se le adjudique el presente proceso de contratación en forma parcial los pagos según el monto facturado y conciliado entre las partes a través de un proceso de auditoría de cuentas dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, en la Ventanilla - Central de Cuentas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC); cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, y una vez el Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos a la Dirección de Sanidad.


En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de diciembre 23 de 1997 "Por el cual se reglamenta el Estatuto Tributario, la Ley 383 de 1997 y se dictan otras disposiciones", la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual; el oferente debe manifestar mediante documentos escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria.


Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto deberá tomar contacto con un funcionario de la Oficina Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

REQUISITOS PARA EL PAGO. - RECIBIDOS A SATISFACCIÓN: 1.- El supervisor designado por La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, expedirá el certificado de recibido a satisfacción técnico de la prestación de servicio por el CONTRATISTA. 2.- El CONTRATISTA deberá consolidar una relación mensual de facturas. La factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. 3.- Una vez recepcionada la cuenta en la oficina de Central de Cuentas de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 4.- El CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a la prestación de servicio en el mes inmediatamente anterior dentro de los primeros cinco (5) días hábiles. 5.- La factura debe ser a nombre de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA NIT. 901361882-6 en original y dos (2) copias. 6.- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajador plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la Ley General de Archivo. 7.- Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por el Contratante.


PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes. El CONTRATISTA informa mediante el formulario denominado "datos básicos beneficiario cuenta" y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta (CORRIENTE o AHORROS) N° (NUMERO DE LA CUENTA) de

página 5 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	<p>(ENTIDAD FINANCIERA) en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.</p> <p>Dar cumplimiento a lo establecido en el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.</p> <p>Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario “datos básicos beneficiario cuenta”. En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.</p> <p>En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste. Los pagos se harán a la siguiente cuenta:</p> <p>NOMBRE BENEFICIARIO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX BANCO: XXXXXXXXXXXXXXXX TIPO DE CUENTA: XXXXXXXXXXXXX NUMERO DE CUENTA: XXXXXXXXXXXX-X</p> <p>Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (Contratista), al Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.</p> <p>Una vez recepcionada la cuenta la central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, continuara con los trámites administrativos para su respectivo pago.</p> <p>Dar cumplimiento a lo establecido en el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.</p> <p>Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.</p>
Causales de rechazo de la propuesta declaratoria desierta del proceso	<p>Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y la Ley. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.

página 6 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	<p>e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.</p> <p>f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.</p> <p>g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de Representante Legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.</p> <p>h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos, si se da el caso.</p> <p>i. La NO presentación junto con la propuesta de la oferta económica, de conformidad a lo establecido en la plataforma SECOP II</p> <p>j. En el evento en que La Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca de la Policía Nacional haya solicitado al oferente por escrito con posterioridad a la presentación de la oferta, aclaraciones o explicaciones relacionadas con información de la misma y éste no de respuesta hasta el vencimiento del término de traslado del informe de evaluación.</p> <p>k. <u>Las propuestas que se presenten extemporáneas (después de la fecha y hora) fijadas dentro de la plataforma SECOP II para su entrega no serán recibidas.</u></p> <p>l. Cuando la propuesta sea presentada por Consorcio o Unión Temporal o cualquier tipo de sociedad futura y NO se constituya el documento legal que demuestre tal condición.</p> <p>m. Cuando la firma oferente no haya realizado la renovación de la matrícula mercantil en firme, reflejada en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio correspondiente.</p> <p>n. Cuando no se oferten las cantidades exigidas.</p> <p>o. No se aceptarán propuestas enviadas por medios electrónicos, ni por cualquier tipo de correo o mensajería.</p> <p>p. Cuando la oferta supere el presupuesto estimado por ITEM</p> <p>CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO</p> <p>La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.</p> <p>Oferta artificialmente baja. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual podrá darse inicio a uno nuevo.</p> <p>La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, que se publicará en el SECOP II.</p>
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	<p>Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de mayor porcentaje de descuento hasta la de menor porcentaje.</p> <p>De conformidad con los numerales 5 y 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones establecidas de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.</p>
Procedimiento en caso de empate a menor precio	<p>En caso de ocurrencia entre las diferentes propuestas; de conformidad con lo dispuesto en el "Artículo 35; factores de desempate" en la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020. lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate establecidos en el Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, por medio el cual establece la obligatoriedad de los parámetros de desempate instaurados en el artículo 35, el contratante deberá utilizar las reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigente.</p> <p>ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su</p>

página 7 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

Por lo anterior se aplicarán las siguientes reglas:

1. Se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

El proponente acreditará el origen del servicio con los documentos señalados en la sección respectiva del pliego de condiciones. Para el caso de los proponentes plurales, todos los integrantes deberán acreditar el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas en la ley.

El requisito de desempate se deberá acreditar con «**Formato 11 - formato bienes y/o servicios nacionales**»,

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.


Su acreditación se realizará en los términos del párrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. Esta declaración debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del proceso. Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «**Formato 1 – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)**», mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

Debido a que el diligenciamiento del «**Formato 1 – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)**» contiene datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 se requiere que el titular de la información, en el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, diligencie el «**Formato 9 – Autorización para el tratamiento de datos personales**» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere el artículo 24 de la Ley 361 de 1997. debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el «**Formato 2 – Vinculación de personas en condición de discapacidad**» y adjuntar el documento expedido por el Ministerio del Trabajo. Para aquellos eventos en que el 10% de la nómina corresponda a un numeral decimal terminado en 5, 6, 7, 8, 9, deberá realizarse la aproximación decimal al número entero siguiente.

página 8 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Si la oferta es presentada por un consorcio o una unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del proponente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o en la unión temporal o promesa de sociedad futura, y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia **acreditada en la oferta**. habilitante. En el evento que se solicite acreditar varios requisitos de experiencia general lo dispuesto en este literal se cumplirá cuando se supere dicho porcentaje en cualquiera de ellas.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. para lo cual la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «**Formato 3 – Vinculación de personas mayores y no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – proponente)**», mediante la cual certificará bajo la gravedad de juramento las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores de personas mayores que no son beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas mayores que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año contados a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.


En el caso de los proponentes plurales, su representante legal diligenciará el «**Formato 3 – Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – proponente)**», mediante el cual certifica el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal.

NOTA: En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley diligenciará el «**Formato 4 – Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia (Trabajador)**», mediante el cual certifica bajo la gravedad de juramento que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia y cumple la edad de pensión, además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley 2069 de 2020, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «**Formato 5 – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas**» mediante el cual certifica las personas vinculadas a su nómina y el número y el nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año contados a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma de la persona jurídica. Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal diligenciará el «**Formato 5 – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas**», mediante el cual certifica que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal,

página 9 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus miembros. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, diligencien el «**Formato 9- Autorización para el tratamiento de datos personales**» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual o iii) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal diligenciará el «**Formato 6- Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación y/o reintegración (personas jurídicas)**», por medio del cual certificará bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.


Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, diligencien el «Formato 9- Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes literales:

(a) Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «**Formato 7 – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración (personas jurídicas)**», mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participe en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con lo previsto en este literal. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural.

(b) El integrante proponente plural debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia general acreditada en la oferta. Constituida por **madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica**. En el evento que se solicite acreditar varios requisitos de experiencia general lo dispuesto en este literal se cumplirá cuando se supere dicho porcentaje en cualquiera de ellas

página 10 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros y/o integrantes del proponente plural debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, diligencien el «**Formato 9- Autorización para el tratamiento de datos personales**» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes, para lo cual se verificará en los términos del párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 957 de 2019, esto es, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará diligenciando el «**Formato 8 – Acreditación Mipyme**», mediante el cual certifica bajo la gravedad de juramento que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley 590 de 2000 y lo indicado en el RUP.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. En el caso que se presenten cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellas cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales constituido por **Mipymes** se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 957 de 2019, esto es, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual diligenciará del «**Formato 8 – Acreditación Mipyme**», mediante el cual bajo la gravedad de juramento certifica la condición de micro o pequeña empresa de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.


La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. En el caso que se presenten cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellas cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; para lo cual diligenciará el «**Formato 10- Pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales**».

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) se preferirá a este siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%), para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8; (b) la Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. En el evento que se solicite acreditar varios requisitos de experiencia lo dispuesto en este literal se cumplirá cuando se supere dicho porcentaje en cualquiera de ellas; y (c) ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros y/o integrantes del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES. para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento de los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipymes en los términos del numeral 8 de esta sección.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.


página 11 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	<p>12. Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate: Se utilizará el siguiente método para seleccionar el oferente, por lo tanto, LA ENTIDAD adjudicará el contrato al proponente que resulte favorecido entre las empresas empatadas, el proceso se realizará conforme a las reglas que se señalan a continuación:</p> <p>a. La entidad ordenará a los proponentes empatados en orden alfabético según el nombre de la persona natural, la persona jurídica o el proponente plural. Una vez ordenados, la entidad compradora le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.</p> <p>b. Seguidamente, la entidad debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del proceso. La entidad debe dividir esta parte entera entre el número total de proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.</p> <p>c. Realizados estos cálculos, la entidad seleccionará a aquel proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la entidad seleccionará al proponente con el mayor número asignado.</p> <p>Nota: Para los fines prácticos, empleará la función “=RESIDUO ()” de Microsoft Excel para calcular el residuo del cual trata el literal b. del procedimiento previamente descrito.</p> <p>Nota general 1. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente extranjero, cuyo país de origen tenga Acuerdo Comercial con Colombia o trato nacional por reciprocidad, no se dará aplicación a los criterios de desempate establecidos en los numerales 8, 9, 10 y 11.</p> <p>Nota general 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato de reciprocidad, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.</p> <p>Nota general 3: Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.</p> <p>En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP NO se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas. proceso de contratación.</p>
Información de aceptación de la oferta	Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. (Según Nota 97 numeral 11 de la Resolución 03049 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”).
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	De conformidad con lo indicado en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)”, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se determinaron los posibles riesgos, reflejándose en la matriz indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Ingresando a la página www.colombiacompra.gov.co en la pestaña de Proveedores dar clic en SECOP II después ubicar nuevamente el enlace Proveedores identificado con el icono como se muestra en la imagen siguiente, donde podrá además de otros usos, consultar la Guía rápida para presentación de ofertas.




página 12 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Los proponentes deberán presentar la integridad de su oferta en la plataforma del SECOP II, en letra imprenta legible, escaneada de forma consecutiva (Formato PDF) con los siguientes documentos así:

2.1 JURÍDICOS

- ➔ **Carta de Presentación de la Oferta:** De acuerdo al [formulario No. 1 adjunto](#), firmada por el oferente (persona natural o Representante Legal de la persona jurídica).
 - ➔ **Certificado Original de Existencia y Representación Legal** para personas jurídicas y/o matrícula mercantil de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva.
 - ➔ **CUANDO HUBIERE LUGAR A ELLO, AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL, AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.**
 - ➔ **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal y/o proponente.
 - ➔ **Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República:** La Policía Nacional consultara los antecedentes fiscales de la persona natural y/o jurídica y del Representante Legal. (www.contraloriagen.gov.co – link, certificado antecedentes fiscales vigentes)
 - ➔ **Antecedentes Judiciales:** La policía Nacional consultara los antecedentes judiciales del Representante Legal del oferente participante vigentes. (www.policia.gov.co – link, Enlaces de Interés).
 - ➔ **Certificado de antecedentes disciplinarios:** La Policía Nacional consultara los antecedentes disciplinarios en la página de la procuraduría general de la Nación del oferente y del Representante Legal vigentes. (www.procuraduria.gov.co – link, Generar Certificado).
 - ➔ **Certificación de Aportes Parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral** suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, según corresponda. [En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.](#) Para ello puede utilizar y diligenciar el **Formulario No. 10**, adjunto a la presente invitación.
 - ➔ **PERSONA JURIDICA:** Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el termino establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la plantilla del último pago de los aportes de salud y pensión, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007.
- PERSONA NATURAL:** Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (caja de compensación familiar, SENA e Instituto de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se suministra bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.
- ➔ **Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT).**
 - ➔ **Compromiso Anticorrupción:** De acuerdo con el [Formulario No. 3 adjunto](#), suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante Legal de la persona jurídica).
 - ➔ **Origen Lícito de Recursos:** El proponente mediante documento escrito deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes (cuando sea el caso) que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.
 - ➔ **CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.** ([diligenciar el formulario 6, adjunto al presente documento](#)).
 - ➔ **Registro Nacional de Medidas Correctivas:** La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, consultara y verificara en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, si el Representante Legal de la entidad o la persona natural se encuentra vinculado como infractor de la Ley 1801 de 2016 por concepto en el no pago de multas. Para lo cual ingresar al enlace: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx vigente.
 - ➔ **CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN EL REGISTRO ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).** Expedido por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC- o quien haga sus veces.

página 13 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

2.2 TÉCNICOS

Las condiciones técnicas mínimas que debe cumplir el oferente se encuentran relacionadas en documento llamado especificaciones técnicas.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas mínimas.

➔ **Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo** de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional:

El oferente debe certificar el compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, para ello debe diligenciar el ([Diligenciamiento del formulario N° 7 adjunto](#))

➔ **Forma de Pago:** El oferente debe manifestar mediante documento escrito y firmado por el Representante Legal que se acoge a la forma de pago establecido en la presente invitación.

➔ COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

Con el fin de alinear la actividad contractual de la institución a las buenas prácticas en materia ambiental, dentro del proceso que se adelanta se incorporan los siguientes criterios articulados con la protección del medio ambiente, los cuales deben ser verificados, en caso de que ello aplique.

Los oferentes deben presentar certificaciones ambientales o los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad. Certificación de si han sido reconocidos por una autoridad ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.

Los oferentes deben presentar con la oferta certificación mediante la cual confirman que los procesos y los servicios que prestan están bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional o internacional, Es decir, que contemplen disposición final, materias primas empleadas posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientales son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado.

Los oferentes deben garantizar mediante documento escrito si en la adquisición de sus bienes, estos una vez utilizados generan algún tipo de residuo hospitalario, con el fin de que la Unidad prestadora de Salud Valle del Cauca exija al contratista adoptar las medidas administrativas que se requieran acorde con lo previsto en el instructivo 000058 DISAN/AGESA (Dirección de Sanidad/Área de Gestión de Servicios en Salud) del 04 de mayo del 2009 y las demás disposiciones de la normativa ambiental vigente.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE MEDIO AMBIENTE

Incluyendo todas aquellas obligaciones que el oferente debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.

Los oferentes que participen en el presente proceso se comprometen a **no estar inscritos** en el Registro Único de Infractores Ambientales **RUIA.4.2**.

2.3 ECONOMICOS

De conformidad con el numeral 4. Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015:


La propuesta económica presentada por el proponente se evaluará con base en el mayor porcentaje único de descuento ofrecido, el cual será aplicado por parte de La Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca a cada uno de los valores estimados o precios techos unitarios establecidos en el anexo N.º 2.

La oferta no deberá superar el precio techo establecido para el ítem.

➔ **Oferta Económica:** De conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y la pregunta de oferta económica establecida en el SECOP II.

➔ REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR

- **Sostenimiento de los precios:** El oferente deberá manifestar la sostenibilidad de los precios durante la vigencia del contrato. ([Diligenciar el Formulario N° 5 adjunto](#)).

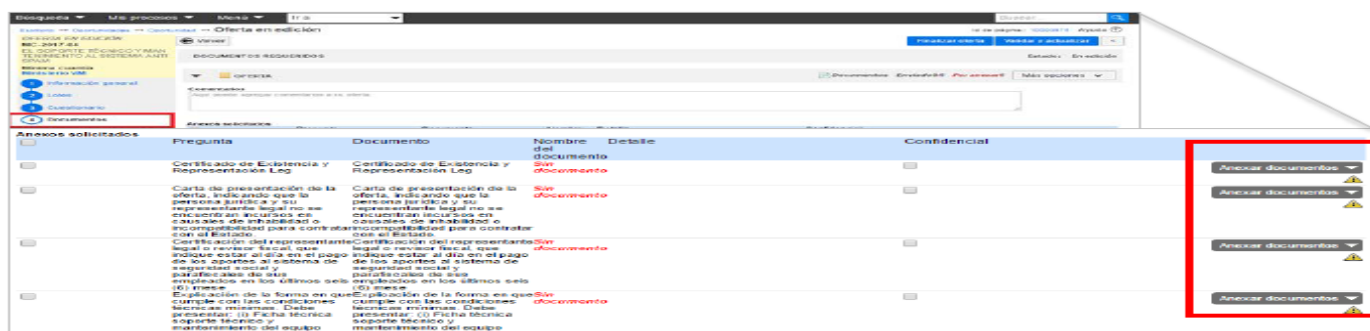
página 14 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- **Integridad de los precios:** Los precios deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales.

2.4 OTROS DOCUMENTOS

- **Certificación Bancaria:** Se requiere en original y que se encuentre vigente, con el fin de realizar los pagos por parte de La Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca.
- **Datos Básicos Beneficiario Cuenta:** La información contenida en el formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. ([Diligenciar formulario N° 2 adjunto](#)).

Para anexar los documentos solicitados se debe ingresar por la sección de documentos y conforme a cada pregunta y/o documento, se debe anexar los archivos de forma consecutiva por pregunta, como se evidencia en la imagen:



3. CRONOGRAMA DEL PROCESO


Publicación de la invitación	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Observaciones a la invitación y solicitud para limitar convocatoria a Mipyme Colombianas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para responder observaciones, realizar adendas a la invitación y publicación aviso limitación a Mipyme	Lugar: : www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Entrega de propuestas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Termino para la publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación para observaciones y Presentación de documentos habilitantes	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Notificación de aceptación de oferta.	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

NOTA:

Se requiere obligatoriamente la presentación de una **OFERTA TOTAL**, es decir, todos los ítems que conforman el proceso, de lo contrario la oferta será rechazada.

La validez de la oferta se requiere que sea por el tiempo de ejecución del contrato, incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar, contado a partir de la fecha de presentación de la oferta.

*De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día hábil anterior a la fecha y hora establecida para la entrega de las propuestas.

página 15 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

*En caso de tener dificultades para presentar la oferta en la plataforma del SECOP II seguir el protocolo de Indisponibilidad establecido por Colombia Compra Eficiente, el correo de la Unidad prestadora de salud del valle del cauca al cual puede comunicar la dificultad es: deval.upres-con@policia.gov.co.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato Será el (la) **Responsable de Salas de Cirugía de ESPCO CLINICA DEVAL de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca o quien haga sus veces**; o la persona que él (la) Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, designe, conforme a lo establecido en la Resolución 00090 del 15-01-2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "por la cual se reglamenta la actividad de interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la policía.

Los supervisores deberán realizar seguimiento continuo a las condiciones estipuladas en el contrato, verificando las posibles novedades con el mismo, para lo cual deberán informar las mismas de manera inmediata al contratista y al ordenar del gasto, cargando posteriormente de manera mensual en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Los informes de supervisión deberán presentarse con una periodicidad mensual (del 01 al 30 y/o 31 de cada mes), el plazo para su presentación y publicación en el SECOP II, será máximo el día 5 del mes siguiente al periodo informado, esta actividad es de carácter obligatorio conforme a lo establecido en el Artículo 8, del Decreto 103 de 2015, actividad que debe desarrollarse dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Mantendrá permanente vigilancia de los servicios contratados. verificando los plazos, términos, condiciones y cumplimiento conforme lo descrito en el contrato.

Revisar y constatar la entrega de los bienes y/o servicios contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN" asociado al código "2BS-FR-0045".

El acta de liquidación deberá ser presentado dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución del acuerdo de voluntades, resaltando que la información consignada en el proyecto de liquidación debe ser completa, veraz, transparente, oportuna verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato, resaltando que el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, prevé "(...) En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.(...)".

“DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 80 DE 1993, 134 DE 1994 Y 850 DE 2003, SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL”.

Atentamente,

Capitán. YAILY MARTINEZ MUÑOZ
Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

Elaboro: SI. ELIANA ANDREA QUIJANO
Analista de Contratos UPRES DEVAL

Revisado: IJ. LIBARDO JOSE TULCANEZ ECHEVERRIA
Jefe Grupo Contratos UPRES DEVAL


Revisado: IJ. JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ
Jefe Área Logístico y financiero UPRES DEVAL

Revisado: SI. ANGELICA MARIA LEMOS
Líder de Asuntos Jurídicos UPRES DEVAL

Revisado: ABOGADA ESP. SULY AIDÉ CORTES GRAJALES
Asesor Jurídico RASES4

Fecha de elaboración: 10/06/2025
Ubicación F: /Procesos / contratos MIC/ 2025
Avenida 10Norte #16N-21 Barrio Granada
Teléfono 6604126
deval.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

página 16 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No 1


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y CONDICIONES MÍNIMAS

oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas Mínimas que se presenta a continuación debidamente suscrito por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:


ÍTEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PLACA DE COMPRESION Y BLOQUEO RADIO DISTAL DE 2.4 MM - 2.7 MM ENTRE 3 a 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA) -TITANIO	TITANIO		
2	PLACA DE RADIO PROXIMAL DE 2 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA)-TITANIO	TITANIO		
3	MINIPLACA HAND RECTA ENTRE 4 A 16 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO		
4	MINIPLACA HAND EN T ENTRE 2 A 10 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO		
5	MINIPLACA HAND CONDILAR DE 3 X 2 Y 4 X 2 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO		
6	MINIPLACA HAND EN Y CON PUENTE-TITANIO	TITANIO		
7	MINIPLACA HAND EN L ENTRE 4 A 6 ORIFICIOS SIN PUENTE. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO		
8	MICROTORNILLO DE 1.2MM-1.3 MM ENTRE 4 A 30 MM-TITANIO	TITANIO		
9	MICROTORNILLO AUTOTARRAJANTE DE EMERGENCIA PARA SITEMA DE 1.2MM-1.3MM-TITANIO	TITANIO		
10	MINIPLACA BLOQUEADA HAND RECTA ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO		
11	MINIPLACA BLOQUEADA HAND CONDILAR DE 5 X 2 A 6 X 2 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO		
12	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN Y ENTRE 4 A 10 CON PUENTE -TITANIO	TITANIO		
13	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN T -TITANIO	TITANIO		
14	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN L ENTRE 4 A 6 ORIFICIOS (DERECHA E IZQUIERDA)-TITANIO	TITANIO		
15	MICROTORNILLO HAND AUTORROSCANTE ENTRE 6MM A 20MM-TITANIO	TITANIO		
16	MICROTORNILLO HAND AUTORROSCANTE BLOQUEADO ENTRE 6MM A 20MM-TITANIO	TITANIO		
17	MICROTORNILLO AUTOTARRAJANTE DE EMERGENCIA PARA SISTEMA DE 1.5MM - 1.7 MM-TITANIO	TITANIO		
18	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA LINEAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO		
19	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA CONDILAR DE 5 X 2 Y 6 X 2 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO		
20	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA EN T ENTRE 5 A 8 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO		
21	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA CUADRADA DE 2 X 2 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO		
22	MICROTORNILLO HAND DE 1.5MM-1.7 MM ENTRE 4 A 30 MM-TITANIO	TITANIO		
23	TUTOR ARTICULADO TIPO NELSON CON COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DINÁMICO (INCLUYE SCHANZ)-TITANIO	TITANIO		
24	CLAVO DE SHANZ DE 1.8MM -ACERO	ACERO		
25	CLAVO DE SHANZ DE 2.0MM -ACERO	ACERO		
26	CLAVO DE SHANZ DE 4.0MM -ACERO	ACERO		
27	PLACA ADAPTACIÓN LCP EN Y DE 2.4MM/2.7MM -TITANIO	TITANIO		
28	PLACA ADAPTACIÓN LCP EN T DE 2.4MM/2.7MM -TITANIO	TITANIO		
29	PLACA LCP DE 2.4MM a 2.7MM RECTA -TITANIO	TITANIO		
30	PLACA CONDILAR LCP DE 2.4MM a 2.7MM -TITANIO	TITANIO		
31	TORNILLO CORTICAL DE 2.4MM/2.7MM ENTRE 6MM A 26MM-TITANIO	TITANIO		
32	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4MM/2.7MM ENTRE 6MM A 26MM-TITANIO	TITANIO		
33	PLACA PARA ASTRÁGALO DE 2.4MM a 2.7MM CON ÁNGULO FIJO-TITANIO	TITANIO		
34	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM a 2.7MM PEQUEÑA -TITANIO	TITANIO		
35	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM a 2.7MM MEDIANA -TITANIO	TITANIO		
36	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM a 2.7MM GRANDE -TITANIO	TITANIO		
37	PLACA DE BLOQUEO DE 2.4MM a 2.7MM RECTA -TITANIO	TITANIO		
38	PLACA LCP DE 2.7MM RECTA TITANIO	TITANIO		
39	PLACA CONDILAR LCP DE 2.7MM -TITANIO	TITANIO		
40	PLACA LCP EN T DE 2.7MM -TITANIO	TITANIO		
41	PLACA LCP DE 2.7MM EN L OBLICUA DERECHA E IZQUIERDA-TITANIO	TITANIO		
42	PLACA LCP DE 2.7MM EN L DERECHA E IZQUIERDA -TITANIO	TITANIO		
43	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7MM AUTORROSCANTE-TITANIO	TITANIO		
44	TORNILLO CORTICAL DE 2.7MM AUTORROSCANTE-TITANIO	TITANIO		
45	PLACA ANATOMICA DE ARTRODESIS PARA MUÑECA -TITANIO	TITANIO		

NOTA: en caso de que la UPRES Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca llegase a requerir un insumo que no se encuentre pactado y/o contratado en el presente proceso, el oferente adjudicado podrá conseguir dicho insumo en un plazo no mayor 24 horas, previo tres cotizaciones por parte del supervisor y autorización del ordenador del gasto, en el cual se tomara como referencia el menor valor y se le apicara el % de descuento ofertado por el contratista.


página 17 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS. El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal manifestando que los precios estipulados para el contrato serán los mismos durante toda la ejecución del mismo.		
2	FLETES (TRANSPORTE). El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal en la cual declare que asume el costo total del transporte para la entrega de los insumos. Sin excepción, todo vehículo, herramienta, materiales e insumos para la adecuada ejecución de la labor, deberán depender y ser parte de la empresa contratista y en ningún caso herramienta; vehículo o insumos propiedad de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. Estos serán utilizados para las labores contratadas.		
3	El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal en el cual aclara que suministrara los insumos y elementos acorde a las especificaciones técnicas descritas en la relación adjunta.		
4	El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal en la cual se garantice que para la colocación o retiro de implantes enviara a la Clínica ESPCO Deval de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, Los instrumentales requeridos para la colocación de cada implante, los cuales deben estar sometidos por parte del proveedor a mantenimiento mensual y capacitación técnicamente al personal asistencial y administrativo que intervenga en la recepción, implantación y entrega de los implantes, todas las veces que el supervisor del contrato así lo requiera. (se debe enviar cronograma a la Central de Esterilización) y cada vez que se solicite, y ser cambiados en caso de requerimiento de supervisor del contrato.		
5	El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal manifestando que proveerá en calidad de préstamo sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca durante la vigencia del contrato, inclusive si no se utilizara, material quirúrgico el instrumental y equipos tecnológico de apoyo adicionales de acuerdo a la necesidad de la cirugía, los cuales serán inspeccionados por parte de los ingenieros biomedicos y especialistas contratados del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL para validar que estén acorde a lo requerido.		
6	El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal en la cual aclara cumplir con las normatividad establecida por el Ministerio de salud resolución 0002292/ del 23/12/2021 y las normas generales vigentes para la elaboración, adquisición, almacenamiento, distribución y entrega de los insumos.		
7	El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste designar una persona para que coordine con el supervisor del contrato lo relativo a su adecuada y ágil ejecución, el cual deberá suministrar datos como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del funcionario delegado, buscando una excelente comunicación y respuesta a los requerimientos o solicitudes realizadas.		
8	Garantía El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal en la cual se compromete a suministrar los insumos, que cumplan con las condiciones técnicas requeridas siguiendo los parámetros de calidad y seguridad exigidos para los usuarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional.		
9	El oferente en la propuesta anexará certificación de responsabilidad de despachar los insumos y elementos requeridos a las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL, ubicada en la carrera 48 N° 86 – 08 Barrio EL CANEY, central de esterilización, de la Ciudad de Santiago de Cali los cuales serán recepcionados por el encargado de la central para realizar su verificación, y estdos de elementos para la utilización de las cirugías de la Unidad Prestadora de Salud valle el cauca		
10	El oferente en la propuesta anexará certificación el cual se compromete mensualmente a enviar al supervisor seguimiento de la ejecución del contrato, así mismo deberá informar de forma inmediata cuando la ejecución del contrato se encuentre en un 70% .		
11	El oferente se compromete a realizar la facturación de los insumos y elementos requeridos para las intervenciones quirúrgicas de nuestros usuarios con previa solicitud del encargado de programación de cirugía mediante correo electrónico y conforme a la descripción ofertada en el proceso de adjudicación, sin cambio de nombre de elementos ni homólogos de otras casas médicas, debe aparecer en la facturación exactamente como se encuentra en la descripción del contrato que se encuentra en ejecución		
12	El oferente en la propuesta anexará certificación en la que manifieste que las fechas de vencimiento de los insumos y/o materiales suministrados que aplique para cada grupo deberán ser como mínimo superior a (12) doce meses, contado a partir de la entrega de los mismos. En caso de presentar insumos próximos a vencer estos serán objeto de devolución.		
13	El oferente debe presentar con su oferta la ficha técnica (en idioma castellano o con traducción al mismo) en el cual se evidencia el fabricante, la marca ofertada y el registro INVIMA (si aplica) de cada uno de los productos ofertados, enumerados por ítems, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio.		
14	El oferente en la propuesta anexará certificación en la cual debe garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los (8) ocho días hábiles siguientes al requerimiento sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. El cambio se solicitará por parte del Supervisor del contrato de la Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL. En caso que se manejen fechas de vencimiento.		
15	El oferente debera anexar en la propuesta carta de compromiso en la cual manifieste realizar la entregar y las respectivas reposiciones de los Insumos, Instrumentales y el Equipo básico en central de esterilización ESPCO clínica DEVAL en presencia del Jefe de almacen de la Unidad Prestadora de Salud valle el cauca, ubicada en la carrera 48 N° 86 – 08 Barrio EL CANEY de la Ciudad de Santiago de Cali, segundo piso Salas de Cirugia. <ul style="list-style-type: none"> ▪ En los casos de cirugías programadas 12-24 horas antes de cada intervención de lunes a sábado en el horario de 7:00 AM a 6:00 PM de lunes a sábado y solo con autorización previa del jefe del servicio de Cirugía se recibirá en horario extemporáneo. ▪ En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a 8 horas después de la solicitud por vía telefónica o escrita de lunes a domingo las 24 horas al día, (tiempo que puede ser menor según el tipo de urgencia), para lo cual dispondrá una línea de comunicación permanente. <p>NUMERO(s) telefónico(s) fijo(s): _____ NUMERO(s) telefónico(s) celular(es): _____</p>		

página 18 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	<p>La reposición de los elementos utilizados será realizada en un plazo máximo de 12 horas, después de hecha la solicitud por parte de la central de esterilización. Se hará cronograma de reposición diaria en las horas de la mañana y se designará una persona encargada por parte del contratista para desarrollar dicha función.</p> <p>Todos los elementos que ingresen a la central de esterilización, deben venir limpios, libres de polvo. Incluyendo las cajas que contienen elementos estériles.</p>		
16	<p>El oferente deberá anexar en la propuesta carta de compromiso en la cual manifieste responder dentro del tiempo no mayor a 12 horas los correos electrónicos donde se solicitará el elemento o material teniendo en cuenta el requerimiento realizado.</p> <p>En la solicitud se realizará al correo electrónico designado por el oferente donde se remite formato describiendo Nombre del paciente, Documento, Procedimiento, edad, teléfono, Descripción del Bien solicitado y el oferente deberá diligenciar la parte que le corresponde como respuesta de acuerdo al contrato " ITEM, Valor unitario del BIEN según el contrato, Disponibilidad del BIEN. Conforme a la respuesta obtenida se procederá a programar la cirugía</p>		
17	<p>El oferente en la propuesta anexará certificación enscrita firmada por el representante legal el cual se compromete a realizar asesoría y soporte técnico en todo lo referente al manejo del instrumental Quirúrgico especializado para conocer los Insumos, materiales, instrumentos, equipos y manejo de los mismos y brindar asesoría teórico práctica al personal asistencial y administrativo que intervenga en la recepción, implantación y entrega del material.</p> <p>Asesoría técnica en los procedimientos quirúrgicos para cirugía programada (se enviara notificación escrita del nombre del soporte quien estará en el procedimiento) y de urgencia, con experiencia de un (1) año en instrumentación quirúrgica y procedimientos de cirugía de ortopedia general, cirugía de mano, cirugía maxilofacial, neurocirugía así mismo se encargará en la sala de cirugía de dar a conocer el instrumental, motores disponibles para cirugía y señalar los insumos requeridos por el cirujano, cuando se le requiera para procedimientos de urgencias debe atender el llamado en un tiempo mínimo de una (1) hora. También cumplirán y seguirán los procesos internos de la institución (guías y protocolos que sean necesarios).</p>		
18	<p>Para la verificación de su cumplimiento el oferente en la propuesta anexará carta de compromiso que una vez se asigne el contrato, hará llegar al supervisor del contrato la hoja de vida del profesional en instrumentación quirúrgica relacionando la experiencia anexará certificación de afiliación al régimen de seguridad social en salud, pensiones y ARL de los profesionales que estén directamente vinculados y diligenciar la CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRURGICA FORMULARIO 12</p>		
19	<p>El oferente en la propuesta anexará certificación firmado por el representante legal en la cual manifieste suministrar los equipos biomédicos que se requieran para el uso de los insumos. Dichos equipos deberán tener cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo actualizados.</p> <p>Para cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a 12 horas luego de la solicitud. (tiempo que puede ser menor según el tipo de urgencia) Para cirugías programadas en un tiempo no mayor a 24 horas luego de la solicitud.</p>		
20	<p>Para los oferentes que tengan su sede principal fuera de la ciudad de Cali, se comprometen a tener un lugar, que cuente con las condiciones técnicas establecidas para el almacenamiento de insumos de osteosíntesis en la ciudad de Cali, garantizando así la entrega oportuna de los elementos solicitados los cuales serán entregados en presencia del Jefe de almacén de la Unidad Prestadora de Salud valle el cauca, para lo cual sebera certificar por escrito que cuenta con instalaciones y se compromete a la entrega de los elementos en los tiempos establecidos (Anexar Compromiso)</p>		
21	<p>El oferente deberá presentar junto a la oferta y de acuerdo a las especificaciones la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Si es fabricante debe anexar copia del concepto técnico de las condiciones sanitarias expedidas por el INVIMA o copia del certificado del cumplimiento de las BPM vigente al año de presentación de la oferta. * Si el oferente es un importador deberá anexar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente al año de presentación de la oferta * Si el oferente es un distribuidor deberá anexar Acta de Inspección de Vigilancia y Control Higiénico Sanitario expedida por ente territorial de salud respectiva 		
22	<p>El oferente en la propuesta anexará certificación en la cual manifieste garantizar que los ítems ofertados serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.</p>		
23	<p>El oferente en la propuesta anexará certificación en la cual manifieste garantizar que haya una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total de lo Solicitado de acuerdo a las necesidades por parte de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.</p>		
24	<p>CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Garantizar mediante certificado la calidad mínima de los elementos de acuerdo a la norma ASTM F67 y la norma ASTM F2759, permanente y se garantice un cubrimiento total de lo Solicitado de acuerdo a las necesidades por parte de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.</p>		
25	<p>De manera mensual el contratista dentro del seguimiento a la ejecución del contrato, se compromete a entregar al supervisor del contrato documento diligenciado en formato excel, reporte donde se deberá incluir los siguientes datos de los usuarios:</p> <p>NOMBRE CEDULA CANTIDAD ITEM DESCRIPCION DEL INSUMO VALOR UNIDAD VALOR TOTAL</p> <p>Este reporte de los elementos y/o insumos entregados en dicho periodo se debe enviar a correo electrónico maira.mosquera4153@correo.policia.gov.co ; deval.espcp-pci@policia.gov.co, con copia al correo deval.upres@policia.gov.co hasta finalizar el contrato.</p>		

página 19 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente que oferte este grupo deberá incluir como apoyo tecnológico motor para grandes fragmentos, Motor mimi Bojin, motor fresa, minisierra, sistemas de sierras, pinzas de reducción , de grandes y/o pequeños fragmentos, por paciente programado de acuerdo a la necesidad de cirugía, esto será a cuenta y riesgo del oferente y durante la duración del contrato.		
2	El oferente que oferte este grupo deberá incluir como apoyo tecnologico SET DE EXTRACCION DE TORNILLOS ROTOS en los casos de pacientes donde la casa medica que implantó el material de osteosintesis no se encuentre en el mercado, o no tenga disponibilidad, de acuerdo a la necesidad de cirugía, esto será a cuenta y riesgo del oferente y durante la duración del contrato.		

Nota 1: Todos los elementos solicitados anteriormente deberán tener cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo actualizado. Para lo cual deberá certificar por escrito

Nota 2: Los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos tecnológicos que se entreguen en calidad de préstamo o comodato, estarán a cargo del contratista. En ningún caso el contratante, tendrá responsabilidad alguna sobre estos equipos.

CONDICIONES TÉCNICAS AMBIENTALES


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.		
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.		
3	Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.		
4	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado.		
5	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad		

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Otros requisitos habilitantes, Lineamientos para la implementación del SG-SST que se deben cumplir y presentar junto con la propuesta los siguientes documentos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	EL OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y las evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.
2	EL OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".
3	Diligenciar y presentar junto a la oferta el Anexo: FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO adjunto.


RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Firma del Representante Legal: _____
C.C. No.: _____

página 20 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

FICHA TECNICA


El oferente debe presentar con su oferta la ficha técnica (**En idioma castellano o con su traducción al mismo**) en la cual se evidencia el fabricante, la marca ofertada y el registro invima (si aplica) de cada uno de los productos ofertados, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio previo.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO						
No.	DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PLACA DE COMPRESION Y BLOQUEO RADIO DISTAL DE 2.4 MM - 2.7 MM ENTRE 3 a 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA) -TITANIO	PLACA DE COMPRESION Y BLOQUEO RADIO DISTAL DE 2.4 MM - 2.7 MM ENTRE 3 a 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA) -TITANIO	UNIDAD	PLACA DE COMPRESION Y BLOQUEO RADIO DISTAL DE 2.4 MM - 2.7 MM ENTRE 3 a 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA) -TITANIO		
2	PLACA DE RADIO PROXIMAL DE 2 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA)-TITANIO	PLACA DE RADIO PROXIMAL DE 2 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA)-TITANIO	UNIDAD	PLACA DE RADIO PROXIMAL DE 2 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA)-TITANIO		
3	MINIPLACA HAND RECTA ENTRE 4 A 16 ORIFICIOS-TITANIO	MINIPLACA HAND RECTA ENTRE 4 A 16 ORIFICIOS-TITANIO	UNIDAD	MINIPLACA HAND RECTA ENTRE 4 A 16 ORIFICIOS-TITANIO		
4	MINIPLACA HAND EN T ENTRE 2 A 10 ORIFIOS-TITANIO	MINIPLACA HAND EN T ENTRE 2 A 10 ORIFIOS-TITANIO	UNIDAD	MINIPLACA HAND EN T ENTRE 2 A 10 ORIFIOS-TITANIO		
5	MINIPLACA HAND CONDILAR DE 3 X 2 Y 4 X 2 ORFICIOS-TITANIO	MINIPLACA HAND CONDILAR DE 3 X 2 Y 4 X 2 ORFICIOS-TITANIO	UNIDAD	MINIPLACA HAND CONDILAR DE 3 X 2 Y 4 X 2 ORFICIOS-TITANIO		
6	MINIPLACA HAND EN Y CON PUENTE-TITANIO	MINIPLACA HAND EN Y CON PUENTE-TITANIO	UNIDAD	MINIPLACA HAND EN Y CON PUENTE-TITANIO		
7	MINIPLACA HAND EN L ENTRE 4 A 6 ORIFICIOS SIN PUENTE. (DERECHA E IZQUIERDA) -TITANIO	MINIPLACA HAND EN L ENTRE 4 A 6 ORIFICIOS SIN PUENTE. (DERECHA E IZQUIERDA) -TITANIO	UNIDAD	MINIPLACA HAND EN L ENTRE 4 A 6 ORIFICIOS SIN PUENTE. (DERECHA E IZQUIERDA) -TITANIO		
8	MICROTORNILLO DE 1.2MM-1.3 MM ENTRE 4 A 30 MM-TITANIO	MICROTORNILLO DE 1.2MM-1.3 MM ENTRE 4 A 30 MM-TITANIO	UNIDAD	MICROTORNILLO DE 1.2MM-1.3 MM ENTRE 4 A 30 MM-TITANIO		
9	MICROTORNILLO AUTOTARRAJANTE DE EMERGENCIA PARA SITEMA DE 1.2MM- 1.3MM-TITANIO	MICROTORNILLO AUTOTARRAJANTE DE EMERGENCIA PARA SITEMA DE 1.2MM- 1.3MM-TITANIO	UNIDAD	MICROTORNILLO AUTOTARRAJANTE DE EMERGENCIA PARA SITEMA DE 1.2MM- 1.3MM-TITANIO		
10	MINIPLACA BLOQUEADA HAND RECTA ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS-TITANIO	MINIPLACA BLOQUEADA HAND RECTA ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS-TITANIO	UNIDAD	MINIPLACA BLOQUEADA HAND RECTA ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS-TITANIO		
11	MINIPLACA BLOQUEADA HAND CONDILAR DE 5 X 2 A 6 X 2 ORIFICIOS-TITANIO	MINIPLACA BLOQUEADA HAND CONDILAR DE 5 X 2 A 6 X 2 ORIFICIOS-TITANIO	UNIDAD	MINIPLACA BLOQUEADA HAND CONDILAR DE 5 X 2 A 6 X 2 ORIFICIOS-TITANIO		
12	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN Y ENTRE 4 A 10 CON PUENTE -TITANIO	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN Y ENTRE 4 A 10 CON PUENTE -TITANIO	UNIDAD	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN Y ENTRE 4 A 10 CON PUENTE -TITANIO		
13	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN T -TITANIO	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN T -TITANIO	UNIDAD	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN T -TITANIO		
14	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN L ENTRE 4 A 6 ORIFICIOS (DERECHA E IZQUIERDA)-TITANIO	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN L ENTRE 4 A 6 ORIFICIOS (DERECHA E IZQUIERDA)-TITANIO	UNIDAD	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN L ENTRE 4 A 6 ORIFICIOS (DERECHA E IZQUIERDA)-TITANIO		
15	MICROTORNILLO HAND AUTORROSCANTE ENTRE 6MM A 20MM-TITANIO	MICROTORNILLO HAND AUTORROSCANTE ENTRE 6MM A 20MM-TITANIO	UNIDAD	MICROTORNILLO HAND AUTORROSCANTE ENTRE 6MM A 20MM-TITANIO		
16	MICROTORNILLO HAND AUTORROSCANTE BLOQUEADO ENTRE 6MM A 20MM- TITANIO	MICROTORNILLO HAND AUTORROSCANTE BLOQUEADO ENTRE 6MM A 20MM- TITANIO	UNIDAD	MICROTORNILLO HAND AUTORROSCANTE BLOQUEADO ENTRE 6MM A 20MM- TITANIO		
17	MICROTORNILLO AUTOTARRAJANTE DE EMERGENCIA PARA SISTEMA DE 1.5MM - 1.7 MM-TITANIO	MICROTORNILLO AUTOTARRAJANTE DE EMERGENCIA PARA SISTEMA DE 1.5MM - 1.7 MM-TITANIO	UNIDAD	MICROTORNILLO AUTOTARRAJANTE DE EMERGENCIA PARA SISTEMA DE 1.5MM - 1.7 MM-TITANIO		
18	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA LINEAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS-TITANIO	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA LINEAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS-TITANIO	UNIDAD	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA LINEAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS-TITANIO		
19	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA CONDILAR DE 5 X 2 Y 6 X 2 ORIFICIOS- TITANIO	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA CONDILAR DE 5 X 2 Y 6 X 2 ORIFICIOS- TITANIO	UNIDAD	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA CONDILAR DE 5 X 2 Y 6 X 2 ORIFICIOS- TITANIO		
20	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA EN T ENTRE 5 A 8 ORIFICIOS-TITANIO	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA EN T ENTRE 5 A 8 ORIFICIOS-TITANIO	UNIDAD	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA EN T ENTRE 5 A 8 ORIFICIOS-TITANIO		
21	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA CUADRADA DE 2 X 2 ORFICIOS-TITANIO	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA CUADRADA DE 2 X 2 ORFICIOS-TITANIO	UNIDAD	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA CUADRADA DE 2 X 2 ORFICIOS-TITANIO		
22	MICROTORNILLO HAND DE 1.5MM-1.7 MM ENTRE 4 A 30 MM-TITANIO	MICROTORNILLO HAND DE 1.5MM-1.7 MM ENTRE 4 A 30 MM-TITANIO	UNIDAD	MICROTORNILLO HAND DE 1.5MM-1.7 MM ENTRE 4 A 30 MM-TITANIO		
23	TUTOR ARTICULADO TIPO NELSON CON COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DINÁMICO (INCLUYE SCHANZ)-TITANIO	TUTOR ARTICULADO TIPO NELSON CON COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DINÁMICO (INCLUYE SCHANZ)-TITANIO	UNIDAD	TUTOR ARTICULADO TIPO NELSON CON COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DINÁMICO (INCLUYE SCHANZ)-TITANIO		
24	CLAVO DE SHANZ DE 1.8MM -ACERO	CLAVO DE SHANZ DE 1.8MM -ACERO	UNIDAD	CLAVO DE SHANZ DE 1.8MM -ACERO		
25	CLAVO DE SHANZ DE 2.0MM -ACERO	CLAVO DE SHANZ DE 2.0MM -ACERO	UNIDAD	CLAVO DE SHANZ DE 2.0MM -ACERO		
26	CLAVO DE SHANZ DE 4.0MM -ACERO	CLAVO DE SHANZ DE 4.0MM -ACERO	UNIDAD	CLAVO DE SHANZ DE 4.0MM -ACERO		

página 21 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		


27	PLACA ADAPTACIÓN LCP EN Y DE 2.4MM/2.7MM -TITANIO	PLACA ADAPTACIÓN LCP EN Y DE 2.4MM/2.7MM -TITANIO	UNIDAD	PLACA ADAPTACIÓN LCP EN Y DE 2.4MM/2.7MM -TITANIO		
28	PLACA ADAPTACIÓN LCP EN T DE 2.4MM/2.7MM -TITANIO	PLACA ADAPTACIÓN LCP EN T DE 2.4MM/2.7MM -TITANIO	UNIDAD	PLACA ADAPTACIÓN LCP EN T DE 2.4MM/2.7MM -TITANIO		
29	PLACA LCP DE 2.4MM a 2.7MM RECTA -TITANIO	PLACA LCP DE 2.4MM a 2.7MM RECTA -TITANIO	UNIDAD	PLACA LCP DE 2.4MM a 2.7MM RECTA -TITANIO		
30	PLACA CONDILAR LCP DE 2.4MM a 2.7MM -TITANIO	PLACA CONDILAR LCP DE 2.4MM a 2.7MM -TITANIO	UNIDAD	PLACA CONDILAR LCP DE 2.4MM a 2.7MM -TITANIO		
31	TORNILLO CORTICAL DE 2.4MM/2.7MM ENTRE 6MM A 26MM-TITANIO	TORNILLO CORTICAL DE 2.4MM/2.7MM ENTRE 6MM A 26MM-TITANIO	UNIDAD	TORNILLO CORTICAL DE 2.4MM/2.7MM ENTRE 6MM A 26MM-TITANIO		
32	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4MM/2.7MM ENTRE 6MM A 26MM-TITANIO	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4MM/2.7MM ENTRE 6MM A 26MM-TITANIO	UNIDAD	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4MM/2.7MM ENTRE 6MM A 26MM-TITANIO		
33	PLACA PARA ASTRÁGALO DE 2.4MM a 2.7MM CON ÁNGULO FIJO-TITANIO	PLACA PARA ASTRÁGALO DE 2.4MM a 2.7MM CON ÁNGULO FIJO-TITANIO	UNIDAD	PLACA PARA ASTRÁGALO DE 2.4MM a 2.7MM CON ÁNGULO FIJO-TITANIO		
34	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM a 2.7MM PEQUEÑA -TITANIO	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM a 2.7MM PEQUEÑA -TITANIO	UNIDAD	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM a 2.7MM PEQUEÑA -TITANIO		
35	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM a 2.7MM MEDIANA -TITANIO	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM a 2.7MM MEDIANA -TITANIO	UNIDAD	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM a 2.7MM MEDIANA -TITANIO		
36	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM a 2.7MM GRANDE -TITANIO	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM a 2.7MM GRANDE -TITANIO	UNIDAD	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM a 2.7MM GRANDE -TITANIO		
37	PLACA DE BLOQUEO DE 2.4MM a 2.7MM RECTA -TITANIO	PLACA DE BLOQUEO DE 2.4MM a 2.7MM RECTA -TITANIO	UNIDAD	PLACA DE BLOQUEO DE 2.4MM a 2.7MM RECTA -TITANIO		
38	PLACA LCP DE 2.7MM RECTA -TITANIO	PLACA LCP DE 2.7MM RECTA -TITANIO	UNIDAD	PLACA LCP DE 2.7MM RECTA -TITANIO		
39	PLACA CONDILAR LCP DE 2.7MM -TITANIO	PLACA CONDILAR LCP DE 2.7MM -TITANIO	UNIDAD	PLACA CONDILAR LCP DE 2.7MM -TITANIO		
40	PLACA LCP EN T DE 2.7MM -TITANIO	PLACA LCP EN T DE 2.7MM -TITANIO	UNIDAD	PLACA LCP EN T DE 2.7MM -TITANIO		
41	PLACA LCP DE 2.7MM EN L OBLICUA DERECHA E IZQUIERDA-TITANIO	PLACA LCP DE 2.7MM EN L OBLICUA DERECHA E IZQUIERDA-TITANIO	UNIDAD	PLACA LCP DE 2.7MM EN L OBLICUA DERECHA E IZQUIERDA-TITANIO		
42	PLACA LCP DE 2.7MM EN L DERECHA E IZQUIERDA -TITANIO	PLACA LCP DE 2.7MM EN L DERECHA E IZQUIERDA -TITANIO	UNIDAD	PLACA LCP DE 2.7MM EN L DERECHA E IZQUIERDA -TITANIO		
43	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7MM AUTORROSCANTE-TITANIO	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7MM AUTORROSCANTE-TITANIO	UNIDAD	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7MM AUTORROSCANTE-TITANIO		
44	TORNILLO CORTICAL DE 2.7MM AUTORROSCANTE-TITANIO	TORNILLO CORTICAL DE 2.7MM AUTORROSCANTE-TITANIO	UNIDAD	TORNILLO CORTICAL DE 2.7MM AUTORROSCANTE-TITANIO		
45	PLACA ANATOMICA DE ARTRODESIS PARA MUÑECA -TITANIO	PLACA ANATOMICA DE ARTRODESIS PARA MUÑECA -TITANIO	UNIDAD	PLACA ANATOMICA DE ARTRODESIS PARA MUÑECA -TITANIO		

ESPACIO EN BLANCO

página 22 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		


OBLIGACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
8. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
10. En cumplimiento al artículo 15 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, las siguientes:
 - a. Reporta a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 - b. Investigar todos los incidentes y accidente de trabajo. 3.) Realizar actividades de prevención y promoción.
 - c. Incluir a las personas que les aplica el presente decreto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - d. Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realizase le Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - e. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contractada de las personas a las que les aplica el presente decreto.
 - f. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.
 - g. Adoptar los mecanismos necesarios para realizar el pago anticipado de la cotización, cuando el pago del aporte este a su cargo.
 - h. El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico registrado en la plataforma que el Ministerio de Hacienda disponga para tal fin, esto en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA; esto dando cumplimiento a la Guía acceso al sistema de facturación electrónica del SIIF Nación validador de factura electrónica – VFE


página 23 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UPRES DEVAL o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UPRES DEVAL de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de estos elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico registrado en la plataforma que el Ministerio de Hacienda disponga para tal fin, esto en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA; esto dando cumplimiento a la Guía acceso al sistema de facturación electrónica del SIIF Nación validador de factura electrónica – VFE
14. El CONTRATISTA deberá informar por escrito si durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
15. El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.

página 24 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

16. El CONTRATISTA deberá informar al Supervisor del Contrato, el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento de ejecución, cada vez que presente facturación a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.
17. El CONTRATISTA deberá cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.
18. El CONTRATISTA se compromete a garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.
19. El CONTRATISTA deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del suministro de los insumos objeto del presente proceso.
20. EL CONTRATISTA se obliga a coordinar con el supervisor del contrato, las jornadas de capacitación que deberá ejecutar durante la vigencia del contrato y a cumplir con el mismo de acuerdo a las fechas pactadas
21. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
22. El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, I Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020
23. **Confidencialidad e integridad de la información institucional:** Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
24. **Cumplimiento de normatividad:** El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
25. El contratista se obliga a cumplir con las normas sobre seguridad y salud en el trabajo (deberá presentar copia del documento del sistema y copia de la ultima acta de reunión del COPASST o socialización por parte del vigía de seguridad y salud en el trabajo) bioseguridad para los trabajadores que el contrate, garantizando su vinculación al sistema de seguridad social.
26. **En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 (Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones),** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
 1. Procurar el cuidado integral de su salud.
 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.


página 25 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
2. Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional
3. Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
4. En el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
6. Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/es.

ESPACIO EN BLANCO

página 26 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		


ANEXO 3

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Los valores estimados son los precios techos que sirven como referencia para el diligenciamiento de la oferta económica mediante el porcentaje único de descuento solicitado seguido a este; por lo tanto, **el presente anexo es de carácter informativo.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS SEGÚN CORRESPONDA
1	PLACA DE COMPRESION Y BLOQUEO RADIO DISTAL DE 2.4 MM - 2.7 MM ENTRE 3 a 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA) -TITANIO	TITANIO	UND	\$ 1.484.229
2	PLACA DE RADIO PROXIMAL DE 2 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA)-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 969.295
3	MINIPLACA HAND RECTA ENTRE 4 A 16 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 1.051.366
4	MINIPLACA HAND EN T ENTRE 2 A 10 ORIFIOS-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 748.652
5	MINIPLACA HAND CONDILAR DE 3 X 2 Y 4 X 2 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 845.215
6	MINIPLACA HAND EN Y CON PUENTE-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 518.067
7	MINIPLACA HAND EN L ENTRE 4 A 6 ORIFICIOS SIN PUENTE. (DERECHA E IZQUIERDA) -TITANIO	TITANIO	UND	\$ 747.456
8	MICROTORNILLO DE 1.2MM-1.3 MM ENTRE 4 A 30 MM-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 106.370
9	MICROTORNILLO AUTOTARRAJANTE DE EMERGENCIA PARA SISTEMA DE 1.2MM- 1.3MM-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 160.216
10	MINIPLACA BLOQUEADA HAND RECTA ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 769.120
11	MINIPLACA BLOQUEADA HAND CONDILAR DE 5 X 2 A 6 X 2 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 890.783
12	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN Y ENTRE 4 A 10 CON PUENTE -TITANIO	TITANIO	UND	\$ 765.013
13	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN T -TITANIO	TITANIO	UND	\$ 994.047
14	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN L ENTRE 4 A 6 ORIFICIOS (DERECHA E IZQUIERDA)-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 845.250
15	MICROTORNILLO HAND AUTORROSCANTE ENTRE 6MM A 20MM-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 163.020
16	MICROTORNILLO HAND AUTORROSCANTE BLOQUEADO ENTRE 6MM A 20MM- TITANIO	TITANIO	UND	\$ 228.798
17	MICROTORNILLO AUTOTARRAJANTE DE EMERGENCIA PARA SISTEMA DE 1.5MM - 1.7 MM-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 167.561
18	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA LINEAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 807.463
19	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA CONDILAR DE 5 X 2 Y 6 X 2 ORIFICIOS- TITANIO	TITANIO	UND	\$ 919.257
20	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA EN T ENTRE 5 A 8 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 972.466
21	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA CUADRADA DE 2 X 2 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 994.658
22	MICROTORNILLO HAND DE 1.5MM-1.7 MM ENTRE 4 A 30 MM-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 170.921
23	TUTOR ARTICULADO TIPO NELSON CON COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DINÁMICO (INCLUYE SCHANZ)-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 3.363.829
24	CLAVO DE SHANZ DE 1.8MM -ACERO	ACERO	UND	\$ 140.811
25	CLAVO DE SHANZ DE 2.0MM -ACERO	ACERO	UND	\$ 105.873
26	CLAVO DE SHANZ DE 4.0MM -ACERO	ACERO	UND	\$ 133.677
27	PLACA ADAPTACIÓN LCP EN Y DE 2.4MM/2.7MM -TITANIO	TITANIO	UND	\$ 1.027.651
28	PLACA ADAPTACIÓN LCP EN T DE 2.4MM/2.7MM -TITANIO	TITANIO	UND	\$ 1.038.765
29	PLACA LCP DE 2.4MM a 2.7MM RECTA -TITANIO	TITANIO	UND	\$ 1.119.029
30	PLACA CONDILAR LCP DE 2.4MM a 2.7MM -TITANIO	TITANIO	UND	\$ 1.151.334
31	TORNILLO CORTICAL DE 2.4MM a 2.7MM ENTRE 6MM A 26MM-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 108.693
32	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4MM/2.7MM ENTRE 6MM A 26MM-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 139.118
33	PLACA PARA ASTRÁGALO DE 2.4MM a 2.7MM CON ÁNGULO FIJO-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 1.342.192
34	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM a 2.7MM PEQUEÑA -TITANIO	TITANIO	UND	\$ 1.186.551
35	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM a 2.7MM MEDIANA -TITANIO	TITANIO	UND	\$ 1.186.551
36	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM a 2.7MM GRANDE -TITANIO	TITANIO	UND	\$ 1.186.551
37	PLACA DE BLOQUEO DE 2.4MM-2.7MM RECTA -TITANIO	TITANIO	UND	\$ 1.102.041
38	PLACA LCP DE 2.7MM RECTA -TITANIO	TITANIO	UND	\$ 500.735
39	PLACA CONDILAR LCP DE 2.7MM -TITANIO	TITANIO	UND	\$ 842.207
40	PLACA LCP EN T DE 2.7MM -TITANIO	TITANIO	UND	\$ 1.043.857
41	PLACA LCP DE 2.7MM EN L OBLICUA DERECHA E IZQUIERDA-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 1.046.207
42	PLACA LCP DE 2.7MM EN L DERECHA E IZQUIERDA -TITANIO	TITANIO	UND	\$ 1.046.207
43	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7MM AUTORROSCANTE-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 122.505
44	TORNILLO CORTICAL DE 2.7MM AUTORROSCANTE-TITANIO	TITANIO	UND	\$ 121.185
45	PLACA ANATOMICA DE ARTRODESIS PARA MUÑECA -TITANIO	TITANIO	UND	\$ 1.540.122

El valor asignado en el presente proceso es **CIENTO VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$126.000.000)** distribuidos de la siguiente manera para la vigencia 2025, la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 87.000.000)** Includo el valor del IVA, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No. 86925 del 05 de Junio de 2025** expedido por el jefe del Grupo de Presupuestos de la Unidad Prestadora de salud Valle del Cauca y para la vigencia 2026 la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 39.000.000)** Includo el valor del IVA, Respalddo con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte del Señor Coronel, Carlos Alirio Fuentes Duran, Director de Sanidad, mediante oficio N° GS-2025-043493-DISAN del 27 de Mayo de 2025, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

página 27 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

mediante Oficio No. 2-2025-031702 del 20 de Mayo del 2025, con número de autorización 15825 SIIF Nación para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

OFERTA ECONOMICA

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el presente estudio previo, del actual proceso de contratación adelantado por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional, por medio de este documento, oferto de forma irrevocable y como único porcentaje de descuento el cual establecerá para todos los ítems que conforman el presente proceso.

La propuesta económica presentada por el proponente se evaluará con base en el mayor porcentaje único de descuento ofrecido para los ítems, el cual será aplicado por parte de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA a cada uno de los valores estimados o precios techos unitarios establecidos del Valor estimado relacionado en el Anexo **valores estimados** del presente estudio.

Por favor escriba el precio de descuento que ofrece a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

ITEM	DESCRIPCION	PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO OFRECIDO
1	“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MIEMBROS SUPERIOR, PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA”	% _____

Notas aclaratorias:

- En caso de No otorgar porcentaje único descuento o que el descuento sea equivalente al 0%, se entenderá como obvio que su oferta se ajusta a la tarifa techo establecida.
- El presente anexo se debe diligenciar por parte del proponente de conformidad a las especificaciones técnicas descritas en el [Anexo N° 1](#), incluyendo modificaciones mediante adenda, si las hubiera con posterioridad a la publicación de la invitación.
- La adjudicación del presente proceso se hará por el [Valor Total](#) de la oferta presentada por el oferente, asignado a la entidad que además de ofertar el mayor porcentaje de descuento, cumpla con los demás requisitos evaluativos.
- El porcentaje único de descuento ofrecido se aplicará para cada uno de los ítems de los valores unitarios estimados que conforman el presente anexo, y serán los precios que se manejen durante toda la ejecución del contrato.
- Se requiere la presentación de la [Oferta Total](#), es decir, todos los ítems que conforman el presente proceso

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las Personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada

Razón Social Del Proponente: _____

NIT o C.C: _____

Nombre del Representante Legal: _____


C.C: _____

Firma Representante Legal: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

ESPACIO EN BLANCO

página 28 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO


ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DIAS CALENDARIO MAS	Ampara el riesgo de incumplimiento total o parcial del contrato, el incumplimiento tardío o defectuoso del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	Este amparo cubre la mala o deficiente calidad y el correcto funcionamiento de los bienes suministrados por el contratista.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o subcontratista. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los amparos contemplados en el artículo 2.2.1.2.3.2.9, en su numeral 3 del decreto 1082 de 2015.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única prevista en la presente cláusula, en los términos, cuantía y duración establecidos, la DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA podrá declarar la caducidad del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor consignado en el contrato, el CONTRATISTA, deberá constituir los correspondientes certificados de modificación. Si se negare a constituirlos, en los términos en que se le señale, se hará acreedor a las sanciones respectivas y la DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer o pagar indemnización alguna.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

página 29 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(**Ciudad**), (**día**) de (**mes**) de **2025**

Señores

POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA


Ciudad. VALLE MIC 474/2025

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN – UPRES VALLE MIC 474/2025** cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MIEMBROS SUPERIOR, PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**”.

Yo (**Nombre**) (**s**) de la(**s**) **persona(s)** que **está(n)** suscribiendo la **propuesta**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (**Calidad en la que actúa el (los) firmante(s)**) de la propuesta; **si el (los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá (n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma**), de conformidad con lo establecido en el (**En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás**), me permito presentar, en nombre de (**Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa**), propuesta seria y formal para participar en el proceso mínima cuantía No. **PN – UPRES VALLE MIC 474/2025**, convocado por la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MIEMBROS SUPERIOR, PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**” conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, el Código Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el **Anexo 1** “Especificaciones Técnicas Mínimas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

página 30 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

5. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, por intermedio de la página del SECOP II cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
6. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la (s) siguiente (s) dirección (es): _____ Teléfono (s): _____ Extensión: _____ celular N°: _____ Email: _____
Nombre de Contacto: _____
7. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. *(Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario)*.
8. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
9. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de generada el acta de inicio y la aprobación de la garantía única *(si se solicita)*, y por un tiempo estimado que será hasta el _____ 2025 o hasta agotar el presupuesto, en todo caso lo primero que ocurra.
10. Que la vigencia de la presente oferta es por el tiempo de ejecución del contrato y contado a partir de la presentación de la misma.
11. Que el valor de nuestra propuesta es por _____, (\$) _____ moneda legal incluido IVA, como se relaciona en la pregunta económica del SECOP II.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general *(Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos)*.


RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____

ESPACIO EN BLANCO

página 31 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
 _____ Y/O _____
 _____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____


NOTA: La información contenida en el presente formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. (**Adjuntar original Certificación Bancaria**)

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____

página 32 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3

FORMULARIO ANTICORRUPCION

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.


Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

página 33 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal


Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

página 34 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 4

COMPROMISO AMBIENTAL


Me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente.

Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Unidad Prestadora en Salud Valle Del Cauca, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos entre otros.

Cordialmente, _____

(Firma y post-firma del representante legal del proponente)

NIT O CC.

página 35 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 5

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

(Ciudad), (día) de (mes) de 2025

Señores
POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Cali.

La empresa _____ identificada con NIT. N° _____ nos comprometemos a sostener los precios ofertados dentro del proceso de mínima cuantía **PN – UPRES VALLE MIC 474/2025**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MIEMBROS SUPERIOR, PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA”**. durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir.

Atentamente,


RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No: _____

ESPACIO EN BLANCO

página 36 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO N° 6

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES,
INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

(**Ciudad**), (**día**) de (**mes**) de **2025**

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del futuro contrato o convenio, en caso de ser adjudicatario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tanto mi persona como la empresa a la cual represento no nos encontramos incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de la Ley 734 de 2002, "*por la cual se expide el Código Disciplinario Único*", 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004, que establece: "*Falso testimonio*". *El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años*".


Cordialmente,

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No: _____

página 37 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO N° 7

FORMULARIO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca Ciudad.

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MIEMBROS SUPERIOR, PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal. domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.


PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

página 38 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: [Diligenciar el nombre completo del proponente](#)

Identificación (NIT C.C C.E): [Diligenciar la identificación del proponente](#)

Nombre Representante Legal: [Diligenciar el nombre completo del representante legal](#)

Identificación (C.C C.E.): [Diligenciar el documento de identificación del representante legal](#)


Dirección: [Diligenciar la dirección del proveedor](#)

Teléfono: [Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor](#)

Email: [Diligenciar correo electrónico de notificaciones](#)

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ESPACIO EN BLANCO

página 39 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 8

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL


Yo _____, Representante de la Firma _____, certifico que la Firma que represento, cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir el objeto de la presente contratación, **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MIEMBROS SUPERIOR, PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA”**. en las condiciones señaladas en los presentes términos de referencia.

Firma Representa Legal: _____

C.C. _____

Post Firma _____

ESPACIO EN BLANCO

página 40 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 9

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE RECURSOS O DE FONDOS

REFERENCIA:

Yo, _____, identificado(a) con el documento de identidad No. _____ expedido en _____, obrando en nombre propio de manera voluntaria o en mi calidad de persona natural o representante legal de la persona jurídica y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente aclaración de fuentes de fondos a la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la LEY 190 DE 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa" y demás normas legales concordantes para la adquisición de bienes del Estado.


1. Declaro que los recursos que entrego provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad colombiana.
2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adiciones; ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionas con las mismas.
3. Autorizo a resolver cualquier acuerdo, negocio o contrato celebrado con la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**, en caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximiendo a la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA** de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.
4. Autorizo a la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**, para que, en caso de que lo juzgue necesario, consulte mi información crediticia en las Centrales de Riesgo.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento, en constancia firmo a los _____ días del mes de _____, del año _____, en la ciudad de _____

Nombre: _____

Firma: _____

Cargo: _____

página 41 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 10

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores:
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Cali - Valle

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO:

Que, _____
NIT _____
(Nombre o Razón social del proponente agregando el correspondiente NIT)

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.


ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Revisor Fiscal _____ Tarjeta Profesional No. _____
Representante Legal _____
Proponente Persona Natural _____

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación:

_____ Documento de
identidad _____ de _____
Firma _____ Ciudad _____

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente.

página 42 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 11

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente. domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

página 43 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: [Diligenciar el nombre completo del proponente](#)

Identificación (NIT C.C C.E): [Diligenciar la identificación del proponente](#)

Nombre Representante Legal: [Diligenciar el nombre completo del representante legal](#)


Identificación (C.C C.E.): [Diligenciar el documento de identificación del representante legal](#)

Dirección: [Diligenciar la dirección del proveedor](#)

Teléfono: [Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor](#)

Email: [Diligenciar correo electrónico de notificaciones](#)

ESPACIO EN BLANCO

página 44 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO N° 12

IDONEIDAD DEL TALENTO HUMANO

Este Formato debe ser diligenciado para todo el personal que conforma el Recurso Humano ofertado. Si es del caso.

Para cada funcionario se deberá diligenciar un formato por separado.

La [Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca](#) se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO
Ciudad y Fecha:
Nombres y Apellidos:
Cédula de Ciudadanía:
Fecha de Nacimiento:
Nacionalidad:
Profesión:
Fecha de Grado:
Universidad o institución educativa:
N°. Registro Profesional:
Título Obtenido:
ESPECIALIZACIONES:
Cursos realizados:
Tiempo de Experiencia en la Práctica de la profesión, Objeto de la Contratación :
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente:
Tipo de función en la empresa:
Observaciones:
FIRMA DEL PROFESIONAL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ENTIDAD _____

NIT. _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

C.C. No. _____ **EXPEDIDA:** _____

E-MAIL _____

TELEFONO _____